

La prensa del 59 en torno a la ley agraria y la definición del carácter de la Revolución cubana

The press of 59 around the agrarian law and the definition of the character of the Cuban Revolution

Dra. C. Yadira V. García-Rodríguez

yadirag@uclv.edu.cu

Universidad Central Marta Abreu de Las Villas, Villa Clara, Cuba

Resumen

Desde los primeros días del triunfo del proceso revolucionario el 1 de enero de 1959, la Revolución cubana ha sido objeto de diversas formas de enfrentamiento. En el transcurso de los primeros treinta y dos meses, la hostilidad del poder mediático se acrecentó con la promulgación de la Primera Ley de Reforma Agraria, el 17 de mayo de 1959. Una hostil campaña de prensa fue desatada por los tradicionales medios de prensa encabezados por el *Diario de la Marina* y *Prensa Libre* utilizando como pretexto la oposición al comunismo. En la polémica ideológica desatada en torno al carácter de la Revolución cubana se definió la postura clasista de los medios implicados, entre los que desatacan *Bohemia*, *Noticias de Hoy*, *Revolución*, *Información*, *El Mundo* y *La Quincena*.

Palabras clave: Revolución cubana, ideología, prensa, ley de reforma agraria.

Abstract:

From the first days of the triumph of the revolutionary process on January 1, 1959, the Cuban Revolution has been subject to various forms of confrontation. In the course of the first thirty-two months the hostility of media power increased with the enactment of the First Agrarian Reform Law, on May 17, 1959. A hostile press campaign was unleashed by the traditional press media led by the *Diario de la Marina* and *Prensa Libre* using the opposition to communism as a pretext; other periodicals that represented dissimilar interests joined the debate. In the ideological polemic unleashed around the character of the Cuban Revolution, the classist position of the media involved in the debates was defined, among which *Bohemia*, *Noticias de Hoy*, *Revolucion*, *Informacion*, *El Mundo* and *La Quincena*.

Keywords: Cuban Revolution, ideology, press, law of agrarian reform.

Introducción

El escenario político, ideológico y socioeconómico en que se desarrolló la polémica en torno al carácter de la Revolución cubana, en el transcurso de los primeros treinta y dos meses luego del triunfo, estuvo signado por los pronunciamientos que tildaban a la Revolución de “comunista”. La defensa más coherente del gobierno y las fuerzas que lo apoyaban era destacar el carácter humanista del proceso, esquivando una definición política que no ayudaba en ningún sentido. Hubo quienes afirmaban que lo del “humanismo” era una ocurrencia del gobierno revolucionario para ponerle una etiqueta más o menos novedosa a un socialismo embozado; para otros, esto venía a ser una banderilla clavada en el lomo del comunismo a la vez que definía ante cierta indudable expectación mundial la actitud no comunista del gobierno.

El primer deslinde que se produce en el panorama ideológico que se dibuja en la polémica sobre el carácter de la Revolución cubana es el que se origina a raíz de la discusión acerca de la aplicación de las leyes de confiscación de bienes malversados. La reacción contra estas medidas deslinda el campo de la Revolución frente al de los defensores del antiguo régimen, que se expresaban en las páginas de los diarios más reaccionarios que circulaban en el país: *Diario de la Marina*, *Prensa Libre*, *Información*, entre otros.

Sin embargo, fue la Ley de Reforma Agraria, promulgada en mayo de 1959, la que vino a radicalizar la polémica, puesto que afectó la gran propiedad latifundista¹. Esta ley delimitó las posiciones políticas de la gran y mediana burguesía cubana ligada a los intereses imperialistas, a la vez que desenmascaró como enemigos del proceso revolucionario a los propios intereses norteamericanos, que se movían en la prensa

¹ En la ley se establecía: “Artículo 1: Se proscribe el latifundio. El máximo de extensión de tierra que podrá poseer una persona natural o jurídica será treinta caballerías. Las tierras propiedad de una persona natural o jurídica que excedan de ese límite serán expropiadas para su distribución entre los campesinos y los obreros agrícolas sin tierras”. “Artículo 15: La propiedad rústica solo podrá ser adquirida en lo sucesivo por ciudadanos cubanos o sociedades formadas por ciudadanos cubanos. [...] Se exceptúan de la anterior disposición las fincas no mayores de treinta caballerías que, a juicio del Instituto Nacional de Reforma Agraria, sean convenientes ceder a empresas o entidades extranjeras para fomentos industriales o agrícolas que se estimen beneficiosas al desarrollo de la economía nacional. [...] En los casos de transmisiones hereditarias de fincas rústicas a favor de herederos que no fueren ciudadanos cubanos, las mismas se considerarán expropiables para los fines de la Reforma Agraria, cualesquiera que fueren sus áreas” (Bell, López y Caram, 2006, pp. 165-166).

reaccionaria, puestos al descubierto con los cuestionamientos en torno al proyecto de Ley de Confiscación de Bienes (García Pons, 1959; Carbó, 1959; Medrano, 1959c).

Desarrollo

El debate desatado en torno al proyecto de la Ley de Confiscación de Bienes, aún no podía echar luz acerca de la profundidad de los cambios que se avecinaban, ya que este proyecto no afectaba la estructura económica, y podía pasar por una labor de justicia más que por una política de reordenamiento social del país.

No es hasta la promulgación de la Ley de Reforma Agraria que la Revolución Cubana pone en práctica la primera medida que afecta con profundidad el status de la estructura económica de la Nación. La Ley de Reforma Agraria implicó la expropiación de los grandes latifundios azucareros y ganaderos y por ello significó no solo un cambio sustancial en la composición del régimen de propiedad de las tierras, sino también un ataque a fondo contra los intereses de los latifundistas nacionales y, especialmente, contra los intereses de las empresas imperialistas (Dorticós, 1961, pp. 24-25).

La Ley de Reforma Agraria dividió la opinión pública de la Isla entre partidarios irrestrictos, partidarios con reservas y una minoría opuesta afectada sensiblemente en sus intereses. Muchos sectores de la burguesía miraron con hostilidad hacia la ley, aunque aparentaron aplaudirla desde su anuncio, debido al apoyo mayoritario que encontró en los sectores populares. Al no poder enfrentar a la Reforma, el debate se centró en cómo hacer la misma, reflejado esto ampliamente en la prensa nacional.

Prácticamente ninguna publicación periódica se mantuvo ajena. Editoriales y artículos de opinión le dedicaron *Bohemia*, *Carteles*, *Prensa Libre*, *Información*, *El Mundo*, *Revolución* y *Noticias de Hoy*, por mencionar los más relevantes. La prensa de derecha (*Diario de La Marina*, *Prensa Libre*, *Información*) asumió una doble posición: mientras los editoriales aprobaban, de manera hipócrita la Ley de Reforma Agraria, los columnistas la atacaban con fuerza.

Desde el anuncio del proyecto, el *Diario de la Marina* desarrolló una estrategia editorial dirigida al cuestionamiento de la Ley de Reforma Agraria, que iba desde la resistencia a su posible radicalidad (claramente expresada en un comentario publicado el 10 de enero de 1959 con el título “No será radical la Ley Agraria”), hasta las recomendaciones al gobierno revolucionario de cómo conducirse en su política agraria (contenidas en el

editorial “La Reforma Agraria Integral” del 13 de marzo de 1959), al que preceden o se unen otros comentarios y artículos.

Estas sugerencias o recomendaciones, estaban acompañadas del “apoyo” de los sectores más preocupados por la misma, como lo expresa, por ejemplo, el Editorial del *Diario de la Marina* del 11 de enero titulado “Aplausos”; a la vez que se muestra inquietud por la acogida que el proyecto agrario había recibido por los comunistas.

Otros diarios, entre los que destaca *Prensa Libre*, publicaron una serie de artículos destinados a desacreditar a los comunistas², fundados en el temor de que el apoyo brindado a la ley marcara el carácter de la misma. Estas posturas abiertamente anticomunistas están precedidas por el cuestionamiento a la primacía que otorgaba el gobierno al tema agrario. En el artículo de Sergio Carbó “Dar trabajo es lo primero”, se presenta el desempleo como la verdadera tragedia prioritaria, desligando, de manera intencional, la situación del empleo de la problemática de la tierra (Carbó, 1959a).

Esa fue la política seguida por los latifundistas, hacendados y grandes ganaderos y sus voceros más representativos. Esas clases no se atrevían a una política de resistencia frontal a los objetivos de la Revolución y preferían el rodeo, para debilitar el impulso y la esencia de las transformaciones revolucionarias.

Los latifundistas aparecen de acuerdo, en lo externo, con la Reforma anunciada: los ganaderos donan diez mil novillas cargadas, los hacendados donan 100 000 toneladas de azúcar, al mismo tiempo que trataban de convencer a Fidel Castro y al gobierno revolucionario de que para hacer la Reforma Agraria no había que tocar ni un solo pedazo de latifundio, resultaban suficientes las propiedades del Estado, las zonas llenas de marabú o los pantanos de la Ciénaga de Zapata y el Cauto.

La posición de la revista *Bohemia* en los debates fue típica de una burguesía radical nacionalista. La defensa que hacía del proceso era consecuente con su visceral anticomunismo. El desarrollo de los argumentos pretendía no tanto apoyar la

² Pueden consultarse los de Ulises Carbó “Los Ñángaras”, en *Prensa Libre*, 13 de marzo de 1959; de Sergio Carbó “Con todos y para todos”, en la misma fuente, el 9 de abril de 1959; también de Sergio Carbó “Trabajemos bajo techo”; el 8 de abril de 1959; de Ulises Carbó “La comparsa bermeja”, el 14 de abril de 1959; y de Humberto Medrano “Los falsos héroes”, en *Prensa Libre*, el 1 de mayo de 1959.

Revolución, sino ponerle cauces para que no se desbordara. Uno de los articulistas frecuentes en la revista, Ángel del Cerro, señalaba:

¡Basta ya de decir que es comunista una Revolución que está poniendo en práctica una serie de medidas que tiende a distribuir la propiedad no a suprimirla! Se dice que esta Revolución va en contra de la propiedad privada ¿Por qué? ¿Porque tiende a distribuirla mejor? Es que al campesinado feliz, dueño de sus tierras, con acceso a la instrucción y a la salud le entrarán más fácilmente las ideas comunistas que tienden a quitarle su propiedad individual para hacerla del Estado y que ponen además en peligro su derecho a la libertad espiritual, que el campesinado desesperado, explotado que no tiene otra libertad que la propiedad y distribución misteriosa desigual de la riqueza (Cerro, 1959a, pp. 68-97).

Por otro lado, aclara: “[...] es posible el pensamiento social avanzado sin que eso signifique una militancia comunista, el mundo marcha con comunismo o sin él hacia una nueva concepción de la sociedad y el Estado”, a lo cual agrega: “[...] que sería mucho mejor si marchara sin el comunismo” (Cerro, 1959a, pp. 68-97). Esta y otras publicaciones planteaban la distancia del comunismo a partir del realce de las coincidencias de la Revolución con las líneas de la doctrina social cristiana.

Ante la fuerza del debate, el periódico *Noticias de Hoy* publicó un artículo de Blas Roca, en el cual primero se aclara que la Revolución cubana no era católica, como no podía ser ni protestante, ni bautista, ni masónica, pues los problemas que tenía que resolver no eran de orden religioso; luego agregó que tal apreciación de la Revolución como católica o casi católica, responde al empeño mayor de demostrar que no era comunista. Segundo, afirma que los comunistas son los primeros en convenir en que la Revolución cubana no era comunista, ni se proponía el socialismo; tercero, expone cuáles son los elementos a tener en cuenta para definir el carácter de este proceso: “[...] lo que debe estudiarse en primer término y fundamentalmente es el contenido económico, político-social de sus tareas básicas, de las tareas históricas que resuelve o intenta resolver”; cuarto, define el carácter de la Revolución cubana como “[...] popular, de avanzada, una revolución patriótica y democrática, nacional, liberadora y agraria” (Roca, 1959, pp. 1, 3).

Incluso *Revolución*, diario del movimiento que dirigía el proceso y que apoyaba incondicionalmente las medidas revolucionarias sin prestarse a las maniobras divisionistas de la reacción, mantenía distancia de las posiciones de los comunistas en algunas de sus secciones.

Muestra de ello es la postura asumida por Fernando de la Milla, quien después de aclarar que su postura no es el anticomunismo y que respeta la elección de sistema político de cualquier país según sus circunstancias económicas, históricas y geográficas, en la sección humorística de *Revolución* a través del intolerante “Pinchaúvas” coincide con los que consideran innecesario el comunismo en Cuba: [...] la cosa no puede ser más clara y más simple, sencillamente porque para resolver los problemas económicos y sociales de Cuba, la fórmula de Marx creo que es absolutamente innecesaria” (Milla, 1959).

El debate se detuvo cuando la Ley de Reforma Agraria se convirtió en un hecho. El silencio oficial de la gran prensa se hizo elocuente. Entre las escasas publicaciones realizadas se encuentra el comentario editorial ambiguo que aparece en *Información*, al día siguiente de promulgada la Ley.

Los demás prefirieron “esperar”. Humberto Medrano, destacado columnista de *Prensa Libre*, nadaba entre dos aguas, mientras dejaba a otros la responsabilidad de opinar en sus columnas. *La Marina* calló y Vulcano, que le había servido de vocero oficioso, echó mano de su ignorancia supuesta para aguardar a que “las entidades representativas de la industria, el comercio y la banca” dijeran su palabra no sin antes colar una insinuación mal intencionada afirmando que la ley traería “[...] cosas perjudiciales a los inversionistas en general”. *El Mundo* tampoco se definió editorialmente y pasó la responsabilidad de opinar al Dr. Jorge Martí, subdirector del diario, que tampoco se pronunció explícitamente sobre la ley.

Los artículos “Tierra”, de Sergio Carbó (1959b) y “Observaciones a la Ley”, de Ulises Carbó (1959), aparecidos 22 de mayo de 1959 en *Prensa Libre*, con posterioridad a “Reforma Habemus”, de Humberto Medrano (1959b), publicado el 20 de mayo en este diario, aunque extensos, encerraban poca definición. No queda claro en ellos si aprobaban o desaprobaban, si están a favor o en contra. Sergio Carbó condicionaba los beneficios posibles de la ley a que esta resultara un tanto “modificable”, adaptable a cada situación, con lo que se situaba en los mismos planos esperanzados de los voceros de los EE.UU. Ulises alude a “una serie de indeterminaciones”, sobre las cuales

expresaba la esperanza que desaparecieran cuando “se apruebe el reglamento correspondiente”.

Actitud distinta asumen polemistas pertenecientes a la Iglesia católica en Cuba. Evelio Díaz, entonces obispo auxiliar y administrador apostólico de la Archidiócesis de La Habana declaró a varias publicaciones nacionales sus opiniones sobre la recién aprobada Ley Agraria, señalando que la Iglesia recibía con beneplácito la medida en cuanto iba a contribuir al mejoramiento espiritual y material del campesinado, necesitado, según su punto de vista, de mayor atención por parte del Estado (Díaz, 1959).

Este criterio provocó una descompuesta irritación en el *Diario de la Marina*. Nunca hasta ese momento se había pronunciado tan desafiante respecto a las autoridades eclesiásticas. Pronunciamientos que llegan al extremo de plantear que hasta el Papa podía resultar falible cuando no habla de las cosas sagradas. La *Rerum Novarum*, la *Divini Redemptoris*, todas encíclicas de las que se había valido el decano para intimar a los fieles e imponerles una norma de conducta a nombre del catolicismo, son convertidas por *La Marina* en meros papeles.

El apoyo de Evelio Díaz a la Reforma Agraria y su apelación de respaldo a los más desfavorecidos hasta ese momento resultó más de lo que el *Diario de la Marina* y sus enfurecidos patronos podían tolerar “[...] piense el que todo le sobra, si tiene concepto cristiano, si puede vivir con la consciencia tranquila frente al dolor, la miseria y el abandono de sus innumerables hermanos [...]” (Díaz, 1959).

Un obispo que aprobaba el reparto de tierra y que, en vez de recordar el “peligro comunista”, se empeñaba en mencionar pragmáticos papeles que la justificaban, merecía ser reprimido por cualquier medio. Y eso hizo el *Diario de la Marina*: utilizó la incondicional pluma del “Vulcano” incógnito. Después de unas cuantas palabras de alabanzas en torno a la personalidad de Evelio Díaz, Vulcano la emprende con el señor obispo: “Es hora que las ligerezas que se están oyendo en nuestra Cuba sobre la función de la Iglesia y sus representantes, se les dé de una vez un buen tapaboca”.

Después de tal pronunciamiento resultaba innecesario el “magazín especial” donde el *Diario* venía anunciando se expresaría su posición respecto a la Reforma Agraria. Evelio Díaz hizo público el 31 de mayo de 1959 una Circular que tituló “La Iglesia

Católica y la Nueva Cuba”. Inicialmente hace un llamado a la conciencia y el patriotismo de los cubanos con el fin de levantar un nuevo país sobre la base de principios sólidos y permanentes de justicia y libertad. Refiriéndose a los segmentos de la población que se resistían a las medidas revolucionarias señala:

[...] si los cristianos, haciéndose acreedores de tal nombre, penetraron profundamente en todo lo que importa [...] cederían generosamente, sin resentimientos tacaños y egoístas frente a los intereses que el bien común requiere [...] Los más que hasta el presente han vivido o mejor dicho, sobrevivido, en las más precarias e inconfesables condiciones afectadas hasta la raíz de su decoro y dignidad de hombres, llaman con la voz fuerte, justa y sincera de la verdad a los menos, que han venido disfrutando de toda comodidad, abundancia y sobreabundantes riquezas reclamando la función social de los mismos [...] (Díaz, 1959).

La actitud del *Diario de la Marina* ante la Iglesia, en especial ante las declaraciones de Evelio Díaz, tuvo una gran repercusión en la prensa. Desde *Bohemia*, Ángel del Cerro, miembro de la Juventud Católica ataja a Vulcano. El periódico *Revolución* del 1 de junio de 1959, en un extenso artículo de Euclides Vázquez Candela, calificó de “pataleo latifundista” la actitud del *Diario...* acusándola de atacar a la Iglesia. El columnista católico de *El Mundo*, José Monto Sotolongo comentó sobre las virtudes y el talento de Evelio Díaz, suficientes para emitir un juicio prudente, a la vez que califica las pretensiones del *Diario de la Marina* de lamentables e intolerables.

Los meses de mayo, junio y julio fueron significativos para la revista *Bohemia*, la cual se implicó con varios artículos de opinión (Llerena, 1959; Portell, 1959; Valdespino, 1959a; Cerro, 1959b). La álgida polémica sostenida por Ángel del Cerro desde las páginas de este semanario con el *Diario de la Marina* es bien representativa. En su artículo “Vulcano y los Melones” se refirió a la asunción por Vulcano (pseudónimo de algún periodista) de la imagen del “melón” lanzada en una reunión de ganaderos: “[...] la Revolución –había expresado uno de los oradores– es como el melón, verde olivo por fuera y roja por dentro” (Cerro, 1959a). Respecto a los comentarios del vocero del *Diario...*, expresó:

[...] su técnica es insidiosa, su obstinación es sistemática. Él es de los fiscales del melonar, de los que andan con el escalpelo y la lupa abriéndole la corteza a las semillitas negras para ver si ellas tienen el corazón rojo [...] La forma parte de las huestes enloquecidas que preparan la victoria de la sinrazón comunista, dándole la razón al comunismo (Cerro, 1959a).

Contra la acusación de comunista lanzada a la revista *Proa*, órgano de la Federación de Estudiantes Católicos agrega:

[...] nadie pretende quitar al oblicuo comentarista su derecho a convertirse en el vocero de las derechas extremistas. Lo que nos irrita es que pretenda salpicar de agua bendita ese consorcio de latifundistas y explotadores reaccionarios que quisieran que la Revolución fuera no como el melón pulposo y refrescante, sino como el marañón que aprieta y aprieta. Me atrevo a decir que ningún gobierno ha respetado tanto esos derechos legítimos de todos como este... (Cerro, 1959a).

La réplica de Ángel del Cerro, la prensa revolucionaria, y hasta del propio Fidel en declaraciones para la CMQ³ a las insinuaciones de “Vulcano” lo llevan al silencio. El *Diario de La Marina*, que durante los primeros seis meses de la Revolución ensayó una doble política (comedimiento aparente en las primeras páginas y encendida oposición con ribetes de llamado a la guerra civil), decidió poner fin a ese doble juego que comenzaba a resultar peligroso, apagando el fuego de “Vulcano”.

Con la Reforma Agraria, primera gran nacionalización del gobierno revolucionario, las contradicciones de los sectores más reaccionarios con la Revolución se agudizaron y, por tanto, el anticomunismo como forma de enfrentamiento a la misma se volvió más evidente.

El 7 de junio de 1959 Vicente Martínez en su sección “La Semana Política”, de la revista *Carteles* hizo alusión a las declaraciones de Fidel Castro en CMQ Televisión, las cuales califican de anticomunistas y de gran repercusión en el exterior y dentro del país. Formuladas en el instante en que acababa de ser promulgada la Ley de Reforma Agraria, Martínez comentó que algunos observadores la interpretaron como un esfuerzo dialéctico para aminorar un tanto el formidable impacto de las transformaciones que la Revolución estaba llevando a cabo.

En este mismo comentario Vicente Martínez hacía alusión a un editorial publicado por el *Journal American* de Nueva York, según el cual “a pesar de lo que diga Castro, su régimen está infestado, quizás ya dominado por un virulento cuadro de recalcitrantes rojos, cuyo evidente objetivo es establecer un baluarte comunista en el estratégico

³ “[...] donde debiéramos encontrar colaboración no la hemos encontrado porque la colaboración no es solo en los aplausos y en los desfiles, sino en un estado de conciencia y responsabilidad y no dejarse arrastrar por los demagogos y politiqueros que lo que quieren es que esta Revolución fracase porque es esta Revolución y más ninguna ni habrá otra que vaya a resolver los problemas de Cuba con sus medidas humanísimas; porque esta Revolución no es roja, sino es una Revolución verde olivo [...]” (Castro, 1959).

Caribe, casi en nuestras propias playas” (Martínez, 1959). Otros observadores vieron en las manifestaciones de Fidel una definición de que su régimen no tenía nada que ver con el comunismo, calificando el *The New York Times* de alentadoras las declaraciones de Fidel.

La prensa nacional aprovechó esta coyuntura para fustigar a los comunistas. Encontramos declaraciones al respecto en *Información*, *Avance* y *La Tarde*. Este último calificaba de “freno pertinente al oportunismo de ciertos líderes que en la promoción de conflictos de toda clase buscan influencias en las masas obreras [...] a costa de la Revolución misma cuyas finalidades demeritan y cuyos propósitos dificultan [...]” (*La Tarde*, 23 de mayo de 1959).

Prensa Libre, por su lado, se alegraba de la “claridad” de los pronunciamientos, ya que alejan “toda sospecha de tolerancias nocivas con los enemigos de la patria” (Medrano, 1959a), y afirmaron que todo eso tenía que pasar “porque con los comunistas es imposible la coexistencia política” (Medrano, 1959a). En cambio, *El Mundo* fijó su criterio de la siguiente forma:

Llegan oportunamente sin dudas tales manifestaciones. Hay que decirlo: tanto como en lo exterior, preocupaba en lo interior a la mayoría de los ciudadanos la insurrección comunista y con ello de la táctica y procedimientos bien conocidos, sobre todo su visible propósito de cobrar preponderancia en el movimiento obrero una participación en la lucha revolucionaria de todas luces hipertrofiada (El Mundo, 23 de mayo de 1959).

El *Diario de la Marina* no fue menos y dedicó sucesivos editoriales y artículos de opinión a esas declaraciones. El artículo de Andrés Valdespino “La Ley de Reforma Agraria: comunismo o justicia social” intentó resumir el debate provocado por esta ley. Para él, la polémica suscitada demostraba dos cosas: la primera, que la Ley no se había limitado a unos cuantos “remiendos” para quedar bien con unos y otros; la segunda, que en Cuba se disfrutaba un ambiente de libre expresión de pensamiento en el que se podía censurar duramente al gobierno sin riesgo para la vida o la integridad física (Valdespino, 1959b, pp. 58-59, 93).

La trayectoria que siguieron los intereses afectados frente a la Ley de Reforma Agraria resulta interesante. Queda resumida por Valdespino de la siguiente manera:

Primero se le trata de mediatizar por el soborno (los millones de los hacendados

y las novillas cargadas); luego, se le pretendió paralizar por las amenazas (las provocativas declaraciones de que no se entregarían al INRA los títulos de propiedad), después se le trató de obstaculizar por la coacción (las espurias maniobras de los grandes ganaderos camagüeyanos) y, por último, se le trató de desacreditar falseando sus intenciones, confundiendo intencionalmente sus propósitos e interpretando arbitrariamente sus preceptos (acusaban a la Ley de engañar al guajiro ofreciéndoles beneficios que en realidad no le otorgaba, la ley era caracterizada como un “engendro totalitario” de marcado sabor comunista encaminado a reducir a cenizas el sagrado derecho de la propiedad) (Valdespino, 1959b, pp. 58-59, 93).

Sobre la propiedad, amplía en sus reflexiones: “[...] afirman que el hecho que se impongan al propietario del mínimo vital de determinadas limitaciones anula y niega el derecho de propiedad del mismo y descubren o creen descubrir en tan reprochable medida, la sombra siniestra y tenebrosa de la hoz y el martillo” (Valdespino, 1959b, p. 93). El resto del artículo está dedicado a demostrar el carácter no comunista de la Ley de Reforma Agraria, la cual coincide con la táctica ideológica de la revista *Bohemia*, que se concentró en distinguir bien el campo de la Revolución (a su juicio nacionalista y democrática) del campo del comunismo (identificado como ideología extraña al sistema interamericano de democracia representativa) (Plá, 2006).

Andrés Valdespino trató de llevar el carácter de la Reforma a los dominios del cristianismo, preguntándose:

¿quién les ha dicho a los que así discurren que toda limitación al derecho de propiedad es una negación del mismo? [...] ¿o que es comunista toda medida que en una u otra forma, restrinja las facultades del propietario cuando así lo aconsejan las necesidades sociales? [...] la doctrina social cristiana ha distinguido siempre muy claramente entre el derecho de propiedad, cuya legitimidad no se discute, y el uso de ese derecho, condicionado a los deberes de la justicia social [...] la ley no ha hecho más que dar realidad a una aspiración netamente cristiana y profundamente humana: transformar al hombre de campo, de miserable proletario rural al servicio de intereses ajenos, en dueño de la tierra que cultiva, para atender a sus necesidades y las de su familia. En otras palabras, en lugar de la consigna “marxista” de todos proletarios, el ideal cristiano de todos propietarios (Valdespino, 1959b, p. 93).

Conclusiones

Se puede concluir que el proceso de discusión acerca del carácter de la Revolución cubana, que llegó a álgidas controversias con la promulgación de la Ley de Reforma Agraria, provocó un deslinde de posiciones respecto al enfrentamiento de los sectores más reaccionarios a la Revolución. Junto al proceso revolucionario aún se encontraban

fuerzas que la apoyaban condicionalmente, como los sectores nacionalistas de la burguesía, que veían con buenos ojos la recuperación de la soberanía del país sobre sus recursos y su política y los sectores de la Iglesia, que simpatizaban con la línea humanista del proceso. Frente al proceso revolucionario quedó la oligarquía proimperialista con sus medios más poderosos.

En resumen, con la discusión y promulgación de la Ley de Reforma Agraria se deslindan más nítidamente las posiciones en la polémica, arreciándose los ataques a los comunistas y al Gobierno Revolucionario por permitir lo que fue considerado “infiltración comunista” en el mismo. Dos posturas se perfilan claramente: los que acusaban de comunista a la Revolución y los que decían que la Revolución no tenía nada que ver con los comunistas.

En entrevista realizada a Camilo Cienfuegos por el Canal 2 de Camagüey el 22 de octubre de 1959, este expresó:

[...] tienen que emplear la bandera del comunismo para justificar sus bastardos y mezquinos intereses, eso es lo que están diciendo que Fidel simula humanismo. Para mí humanismo es la Reforma Agraria, para mí humanismo son las 10 000 viviendas que va a entregar el INAV a las clases más humildes, para mí el humanismo son los cuarteles que están entregando a los niños de Cuba [...] Humanismo es patriotismo, es cubanismo, porque nadie puede decir que las medidas que ha tomado el gobierno no sean a favor del pueblo de Cuba, que no tiene color, nada más tiene el color de la enseña nacional [...] (Cienfuegos, 1959).

A mediados de 1960 tuvo lugar el cierre de los distintos medios que se oponían a la Revolución. La polémica se centró, entonces, entre las posiciones nacionalistas anticomunistas defendidas por *Bohemia* y las posiciones de los comunistas desde las páginas de *Hoy*, fundamentalmente. La polémica que a la postre llegó a ser el desenlace definitivo de toda esta batalla ideológica fue protagonizada por el profesor Andrés Valdespino y Carlos Rafael Rodríguez, dirigente nacional del Partido Socialista Popular. Esta discusión se prolongó por varias semanas en las páginas de la revista *Bohemia* y abordó los más disímiles temas. Luego que se cerró, no pasaron muchos días para que su director Miguel Ángel Quevedo se asilara en la Embajada de Venezuela y se marchara al exilio. Los trabajadores asumieron la conducción de la revista y otro tanto ocurrió con otras publicaciones. La Revolución cerraba así una etapa de

confrontación ideológica con la victoria de rescatar para el pueblo los medios de difusión de ideas de la burguesía. Se definiría, luego, como socialista, pero esta vez sin la presión de las clases explotadoras.

Referencias bibliográficas

1. Bell Lara, J., López García, D. y Caram León, T. (2006). *Documentos de la Revolución cubana. 1959*. La Habana: Ciencias Sociales.
2. Carbó, S. (1959a). Dar trabajo es lo primero. *Prensa Libre*. (1^{ro} de marzo).
3. Carbó, S. (1959b). Tierra. *Prensa Libre*. (22 de mayo).
4. Carbó, S. (1959c). Con motivo de las confiscaciones. *Prensa Libre*. (4 de marzo).
5. Carbó, U. (1959). Observaciones a la Ley. *Prensa Libre*. (22 de mayo).
6. Castro, F. (1959). Declaraciones de Fidel el 22 de mayo en el programa “Ante la Prensa”. *Revolución*. (23 de mayo).
7. Cerro, A. del (1959a). Vulcano y los melones. *Bohemia*, (24), pp. 72-73, 99.
8. Cerro, A. del (1959b). En busca de una tercera posición. *Bohemia*, (23), pp. 75-76.
9. Cienfuegos, C. (1959). Entrevista realizada a Camilo Cienfuegos por el Canal 2 de Camagüey, el 22 de Octubre de 1959. *Noticias de Hoy*, (23 de octubre)
10. Díaz, E. (1959). La Iglesia Católica y la Nueva Cuba. *La Quincena*. V, (11).
11. Dorticós, O. (1961). Los cambios institucionales y políticos de la Revolución Socialista Cubana. *Cuba Socialista*. (1), 24-25.
12. García Pons, C. (1959). La Ley de Confiscación de Bienes de colaboradores de Batista. *Diario de la Marina* (7 de marzo).
13. Llerena, M. (1959). Comunismo, cristianismo y democracia. *Bohemia*. (19) pp. 42-43, 137.
14. Martínez, V. (1959). La Semana Política. *Carteles*, (7 de junio).
15. Medrano, H. (1959a). El GUAO. *Prensa Libre*. (23 de mayo).

16. Medrano, H. (1959b). Reforma Habemus. *Prensa Libre*. (20 de mayo).
17. Medrano, V. (1959c). Hay que bajar la barriga. *Prensa Libre*. (6 de marzo).
18. Milla, F. de la (1959). Sección humorística. *Revolución*. (20 marzo).
19. Plá León, R. (2006). Trayectoria ideológica de *Bohemia* en los sesenta. *Marxismo y Revolución. Escena del debate cubano en los sesenta*. (pp. 37-54). La Habana: Editorial de Ciencias Sociales - Centro de Investigación y Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello.
20. Portell Vilá, H. (1959). Mis reclutas. *Bohemia*. (20), pp. 36, 104.
21. Roca, B. (1959). ¿Qué clase de Revolución es esta? *Noticias de Hoy*. (11 abril), pp. 1, 3.
22. Valdespino, A. (1959a). Carta a los ricos de Cuba. *Bohemia* (21), pp. 68-69, 92.
23. Valdespino, A. (1959b). La Ley de Reforma Agraria: ¿comunismo o justicia social? *Bohemia*, (29).
24. Vázquez, E. (1959). La Marina contra la Iglesia. *Revolución* (1ro de junio).